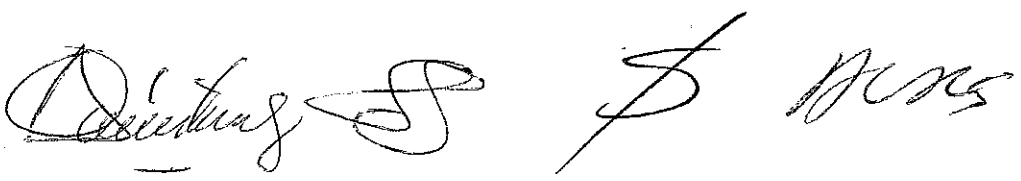


**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CELEBRADA EL 17 DE MARZO 2017**

ACTA C.E./17/03/2017

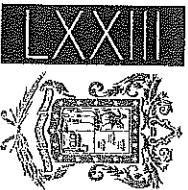
En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas, del día 17 diecisiete de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, en el salón de reuniones número 3 tres de la casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82 en el centro de esta ciudad, se reunieron los Diputados Xóchitl Gabriela Ruiz González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Mario Armando Mendoza Guzmán y José Guadalupe Aguilera Rojas, Presidenta e integrantes de la Comisión de Educación, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de los anexos de los oficios:
 - a) SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1510/16, consistente en la comunicación del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo en la que remite para conocimiento del H. Congreso las sentencias dictadas dentro de los amparos en revisión 218/2014, 228/2014, 229/2014 y 251/2014;
 - b) SSPDGSATJ/DAT/109/16, cuyos anexos consistían en las resoluciones dictadas por Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo dentro de los amparos en revisión 55/2015, 151/2015 y 228/2014;
 - c) SSP/DGSATJ/DAT/0113/16, oficio que venía acompañado con las sentencias dictadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, dentro de los amparos en revisión 242/2014, 203/2014, 19/2015, 270/2014, 214/2014 y 218/2014;
 - d) SSP/DGSATJ/DAT/0124/16, al que se adjuntó el auto dictado por el juzgado primero de distrito dentro del juicio de amparo 334/2014, expediente del que deriva el diverso amparo en revisión 19/2015 resuelto por Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito;
 - e) SSP/DGSATJ/DAT/0123/16, al que se adjuntó el auto dictado por el juzgado noveno de distrito dentro del juicio de amparo 354/2014, expediente del que deriva el diverso amparo en revisión 208/2014 resuelto por Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito; y,
 - f) SSP/DGSATJ/DAT/0285/17, consistente la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo dentro 246/2014.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Comisión de Educación



LEGISLATURA
MICHOACÁN

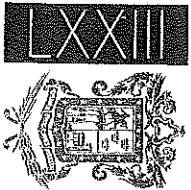
1. Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Michoacán dio la bienvenida a los diputados asistentes, solicitando a la Secretaria Técnica, la Licenciada Violeta Montaña Almonte, realizar el pase de lista de asistencia, misma que verificó la asistencia de los 4 cuatro diputados integrantes de la Comisión, por lo que con lo anterior quedó verificado el quórum para dar inicio con la reunión. --

2. Para el desahogo del segundo punto del orden del día y una vez constatado el quórum legal, la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, poniéndola a consideración de los integrantes de la Comisión y se sometió a votación para su aprobación, aceptándose por unanimidad de los diputados presentes, sin que algún diputado quisiera hacer un agregado u observación.

3. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Diputada Presidenta agradece la asistencia del asesor del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el Licenciado Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, así como de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, Licenciado Aram Eliud Díaz Delgado; una vez enterados del motivo de su asistencia, la Diputada Presidenta manifestó la necesidad de realizar un trabajo en conjunto entre la Presidencia del Congreso del Estado, la Comisión de Educación, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el departamento de asuntos jurídicos contenciosos, en relación a los Juicios de Amparo y resoluciones notificadas al Congreso del Estado en contra de la Ley de Educación, debido a que ha habido falta de comunicación para informar a los diputados integrantes de la Comisión de Educación de lo que se debe cumplir en tiempo y forma a los Tribunales Federales de manera periódica; en uso de la palabra el diputado mario Armando Mendoza Guzmán propone la instalación de manera permanente de la mesa de trabajo para el estudio y análisis de las sentencias notificadas al Congreso del Estado y que se relacionan en este punto del orden del día, la Diputada Presidenta una vez escuchado la propuesta, se instruye a los asesores para que se reúnan en mesa de trabajo y realicen el estudio y análisis de las los oficios y sus anexos e informen periódicamente el avance de los trabajos realizados a los integrantes de la Comisión de Educación, para que una vez conocidos los avances se informe a la Presidencia del Congreso y dar cumplimiento a lo solicitado por la Autoridad Federal en tiempo y forma.

Razonamiento con el que están de acuerdo los diputados integrantes de la Comisión de Educación votando a favor de la propuesta. Encomendándole a los Licenciados Víctor Lenin Sánchez Rodríguez y Aram Eliud Díaz Delgado hagan del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva y Secretario de Servicios Parlamentarios, respectivamente, las determinaciones y acuerdos a los que se llegó en la presente reunión.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que se lleven a cabo las reuniones de grupo técnico y se giren los oficios de estilo a la Presidencia del Congreso, los integrantes de la Comisión de Educación, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el departamento de asuntos jurídicos contenciosos, con el objeto de que designen un asesor que participe en las reuniones de trabajo de la comisión relacionadas con los Juicios de Amparo a fin



LEGISLATURA
MICHOCACÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Comisión de Educación

de realizar la primer reunión de trabajo; lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 58 tercer párrafo y 76 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de trámite a lo acordado por la Comisión.-----

4. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día la Diputada Presidenta pregunta a los diputados presentes si quiere alguno poner a consideración algún tema, manifestando los diputados integrantes que no deseaban hacer del conocimiento tema alguno, siendo todo lo que se manifiesta al respecto. Con lo anterior, la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación dio por terminada la reunión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 17 diecisiete de marzo de 2017 dos mil diecisiete, despidiendo a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión y a los presentes. Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del artículo 8 fracción segunda, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para en cuanto derecho proceda, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideraran pertinente.-----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN


DIR. XOCHITL GABRIELA RUIZ GÓNZALEZ
PRESIDENTA


DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE


DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA
GUZMÁN
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión de la Comisión de Educación, celebrada en el salón número 3 tres de la casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de la ciudad, con fecha 17 de marzo de 2017.

VMMA